



Al contestar cite Radicado 2023241020026627 Id: 1117936  
Folios: 1 Fecha: 2023-09-10 19:20:21  
Anexos: 4 DOCUMENTOS FISICOS  
Remitente: DIRECCION GENERAL  
Destinatario: ARAJET S.A.S. - KARIM HERNANDEZ

## LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

### INFORMA

Que, mediante Radicado 2023190010058368 del 09 de agosto de 2023, la sociedad **ARAJET S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta, así:

- Santo Domingo (SDQ) – Barranquilla (BAQ) – Santo Domingo (SDQ)

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



**LINA MARCELA MORALES BOTERO**  
Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró:  
José Nelson Mendivelso Cruz  
Asuntos Aerocomerciales



Revisó:  
Rocío del Pilar Ayala Buendía  Coordinadora  
Asuntos Aerocomerciales  
Dirección de Transporte Aéreo  
Secretaría de Autoridad Aeronáutica